



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

Tema 4 del programa provisional*

Ámbitos del mandato

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría

Adición

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Resumen

En su informe sobre el segundo período de sesiones (12 a 23 de mayo de 2003), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas formuló recomendaciones relativas a diferentes esferas de competencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como la cultura, la educación, los estudios multiculturales y el agua. El Foro también recomendó a la organización y a las comisiones nacionales de la UNESCO que forjara una asociación entre la UNESCO y los pueblos indígenas.

En el presente informe se ofrece una sinopsis de las medidas adoptadas y previstas por los sectores interesados en respuesta a las recomendaciones del Foro. Además, como lo solicitó el Foro, en el documento se presenta información actualizada sobre la cooperación y las asociaciones.

* E/C.19/2004/5/Add.6.



I. Actividades relacionadas con la cultura

“El Foro acoge con agrado la iniciativa de la UNESCO de elaborar un convenio sobre el patrimonio inmaterial y pide que se celebren consultas y se mantenga un diálogo con los pueblos indígenas y el Foro, a la vez que solicita su participación en dicha iniciativa”¹.

1. En ese sentido, el Sector de la Cultural y Patrimonio Inmaterial de la División de Patrimonio Cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) agradece la inclusión de este tema en las recomendaciones. En la 32ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO se aprobó la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En respuesta a la solicitud de diálogo entre el Foro y la UNESCO, el Sector de Patrimonio Inmaterial propone celebrar una o más reuniones oficiosas con la secretaría del Foro a fin de examinar la forma de salvaguardar el patrimonio de los pueblos indígenas y la mejor manera de asegurar la participación de éstos en los procesos de adopción de decisiones. Este debate se podría centrar también en las posibilidades para que haya consultas y cooperación entre el Foro y el Sector de Patrimonio Inmaterial, así como participación de la comunidad con respecto a la aplicación de la Convención recientemente aprobada. En el artículo 15 de la Convención se asegura que cada Estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos.

2. La salvaguardia del patrimonio inmaterial está vinculada a la protección y promoción de la diversidad cultural, que tiene gran prioridad tanto para la UNESCO como para los pueblos indígenas. Con respecto a la protección de la diversidad cultural, la Conferencia General, en su 32ª reunión, invitó al Director General a que presentara en la siguiente reunión de la Conferencia General de 2005, un informe preliminar sobre la situación que debía reglamentarse y el posible alcance de esa reglamentación, junto con un anteproyecto de convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y de la expresión artística.

3. Los Sectores de Comunicación y Cultura de la UNESCO organizaron en forma conjunta un Foro internacional sobre expresión cultural local y comunicación, que se celebró en Santo Domingo del 3 al 6 de noviembre de 2003.

4. Esa reunión se organizó en el marco de los esfuerzos que está realizando la UNESCO para fortalecer su programa en la esfera de la expresión cultural local mediante la comunicación y la información, procurar nuevas sinergias con asociados a nivel local, regional e internacional y determinar enfoques innovadores y concretos para el programa de la organización para 2004-2005, en particular en relación con la aplicación de un proyecto intercultural sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del diálogo intercultural y la diversidad y el desarrollo de las capacidades de comunicación de las poblaciones autóctonas. En la reunión participaron académicos destacados en esa esfera, y técnicos con experiencia amplia y directa en los países en desarrollo que debatieron sobre diferentes aspectos de la expresión cultural y formularon recomendaciones para la adopción de medidas en el futuro. Dos miembros del Foro Permanente de Guatemala y el Perú participaron en esa reunión. En la reunión se refirieron al tema titulado: “Dar a las culturas amenazadas una nueva posibilidad: identificar y expresar la satisfacción a nivel local”.

5. La UNESCO, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), está desarrollando una noción más clara de la relación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica. Las actividades que se realizan pretenden esclarecer la relación entre la ordenación de los recursos naturales y diversos aspectos culturales tales como la tradición oral, la diversidad lingüística y la espiritualidad, sensibilizando a los encargados de adoptar decisiones para que establezcan vínculos entre las políticas culturales y las ambientales. En ese contexto, se prestará particular atención a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en materia de ordenación de los recursos naturales.

II. Actividades relacionadas con la educación

“El Foro Permanente recomienda que el Consejo Económico y Social aliente a ... los organismos especializados ... a considerar la creación de universidades internacionales indígenas ... El Foro recomienda que la UNESCO celebre un foro mundial sobre la educación y los pueblos indígenas con la participación de esos pueblos a fin de contribuir, entre otras cosas, al enriquecimiento de los conceptos de educación y las prácticas pedagógicas indígenas ... El Foro recomienda también que la UNESCO invite a expertos y especialistas indígenas a participar en los foros, congresos, conferencias y reuniones sobre educación que organice a fin de asegurar el reconocimiento y la contribución del conocimiento científico y tecnológico indígena”².

6. En respuesta a esas recomendaciones, el Sector de Educación de la UNESCO organizó un debate público sobre el tema, que se celebró en la sede de la UNESCO en noviembre de 2003, y en el que se examinaron las recomendaciones formuladas por el Foro. Durante ese acto, Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos y orador principal, habló sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. El Presidente del Foro también participó, con una presentación sobre la educación de calidad para los pueblos indígenas. Además, se está preparando una publicación sobre prácticas recomendables sobre la educación de los indígenas, que estará disponible en breve. El Director de la División de Educación Superior fue notificado de la recomendación del Foro relativa las universidades indígenas. El Sector de Educación también expresa su voluntad de organizar un acto paralelo sobre los pueblos indígenas y la educación en el marco del tercer período de sesiones del Foro.

III. Actividades relacionadas con las ciencias sociales y humanas

“El Foro recomienda a las Naciones Unidas y alienta a los organismos especializados pertinentes, [incluida la UNESCO] ... a que reconozcan los derechos culturales de los pueblos indígenas ... [y] consideren la posibilidad de crear un centro internacional de estudios multiculturales y multirraciales”³.

7. En la actualidad, la UNESCO tiene varias actividades importantes relativas a las sociedades multiculturales. El programa de la UNESCO sobre la migración internacional y las políticas multiculturales apoya la investigación en materia de políticas multiculturales y publica el *International Journal on Multicultural Societies*. Este programa también presta apoyo a varias redes internacionales de investigación

en relación con esta cuestión y mantiene bases de datos en la Web sobre derechos lingüísticos y diversidad religiosa.

IV. Actividades relacionadas con las ciencias naturales

El Foro recomendó directamente al Sector de Ciencias Naturales de la UNESCO que tuviera en cuenta la declaración de los pueblos indígenas sobre el agua elaborada en Kioto. En otras recomendaciones generales, aunque no necesariamente dirigidas al Sector, el Foro pide que se celebren consultas con los pueblos indígenas en cooperación con el PNUMA para examinar el vínculo entre el medio ambiente y la diversidad cultural, y que se presente más información sobre la labor que realiza la UNESCO para garantizar la protección de los lugares sagrados⁴.

8. En relación con lo solicitado, el Sector de Ciencias Naturales elaboró un estudio sobre medio ambiente y diversidad cultural que será llevado a cabo por el PNUMA en asociación con la UNESCO. En ese sentido, se celebraron dos reuniones, la primera en París, del 2 al 4 de septiembre de 2003 y la segunda en Nairobi, los días 20 y 21 de noviembre de 2003. Los objetivos principales del estudio son evaluar el estado actual de la labor relacionada con el medio ambiente y la diversidad cultural, y formular recomendaciones para acciones futuras en esa esfera. Se velará por el intercambio de información mediante la colaboración y las consultas con una amplia gama de redes de conocimiento, incluidas las redes indígenas de conocimientos.

9. Se está organizando la iniciativa de conservación del medio ambiente basada en la cultura en relación con los lugares naturales sagrados en colaboración con la Comisión Mundial de Zonas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), el Fondo Mundial para la Naturaleza Internacional y la Fundación Rigoberta Menchu Tum. En reuniones anteriores sobre la cuestión se examinaron los mecanismos para la conservación del medio ambiente basada en la cultura utilizando reservas de la biosfera, parajes naturales del patrimonio de la humanidad, así como zonas no protegidas.

10. La UNESCO tiene previsto seguir desarrollando durante el próximo bienio actividades sobre los vínculos existentes entre la diversidad biológica y la diversidad cultural. Está previsto realizar consultas y actividades de colaboración con las comunidades indígenas.

V. Actividades relacionadas con la juventud

11. La Sección para la Juventud, que coordina las actividades de los jóvenes de la organización, tiene como principal objetivo atribuir responsabilidades a los jóvenes y promover su participación plena y equitativa como ciudadanos del mundo actual. Este objetivo afecta directamente a los jóvenes indígenas. En la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en octubre de 2003, se aprobó una resolución en la que se institucionalizaba el Foro de la Juventud; se decidió que en el futuro, el Foro de la Juventud se reuniría en forma periódica antes de la Conferencia General. El propósito del Foro es reunir a los jóvenes de diversas culturas, intercambiar opiniones, experiencias y reflexionar juntos y, sobre todo, determinar las preocupaciones y los problemas comunes. La participación de representantes indígenas jóvenes en el Foro

se promueve a través de las comisiones nacionales de la UNESCO, que son las que designan a los representantes (véase el párrafo 18). La secretaria de la UNESCO informó a las comisiones nacionales acerca de la importancia de colaborar con los representantes indígenas. La UNESCO considera que los jóvenes son mensajeros de la tolerancia y el entendimiento intercultural, que se suman a la organización en sus esfuerzos para promover la diversidad cultural.

12. Se está preparando una versión de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural dirigida a los jóvenes, que estará disponible en tres meses. En esta versión se incluirán observaciones formuladas en diversos seminarios internacionales donde, entre otros, los participantes indígenas expresaron sus opiniones en relación con la Declaración de la UNESCO. Esas observaciones permiten abordar con más claridad las dificultades y aspiraciones particulares de los pueblos indígenas.

VI. Sistemas de conocimientos locales e indígenas

13. El proyecto sobre los sistemas de conocimientos locales e indígenas (LINKS) es una iniciativa intersectorial que reúne conocimientos especializados de todas las esferas de competencia de la UNESCO para abordar en forma global la cuestión de los conocimientos indígenas. El proyecto LINKS contribuye a varias de las recomendaciones del Foro, en particular en lo que concierne al desarrollo económico y social, el medio ambiente y la educación.

14. UNESCO-LINKS ha venido estableciendo una red de proyectos de demostración para fortalecer la función de los conocimientos indígenas y los pueblos indígenas en los procesos de gestión de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible.

15. Se está preparando una publicación UNESCO-LINKS para resaltar las cuestiones relacionadas con el agua planteadas por los pueblos indígenas en el tercer Foro Mundial del Agua que se celebró en Kyoto en 2003. La publicación tiene como objetivo sensibilizar a los encargados de adoptar decisiones acerca de la necesidad de fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el próximo Foro Mundial del Agua, previsto para 2006.

16. UNESCO-LINKS también presta particular atención a la repercusión de los sistemas educacionales en la vitalidad de los conocimientos y las prácticas tradicionales. Se están elaborando proyectos experimentales para fortalecer el contenido de los programas escolares con cuestiones indígenas e incluir métodos pedagógicos para los indígenas. UNESCO-LINKS también está elaborando instrumentos de aprendizaje que utilizan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como CD-ROMS y DVDs para fortalecer y revitalizar el interés de los jóvenes indígenas en los conocimientos tradicionales.

VII. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio del diálogo intercultural y la diversidad: desarrollo de las capacidades de comunicación de las poblaciones autóctonas

17. Los recursos culturales de las poblaciones autóctonas se ven cada vez más amenazados por el proceso de la mundialización. Este proyecto trata de preservar

esos recursos mediante el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo de un contenido autóctono. La clave del proyecto incluye la intensificación de un diálogo intercultural entre los pueblos indígenas marginados y otros grupos de las zonas urbanas y rurales, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir así a valorizar las identidades culturales de los pueblos indígenas y luchar contra la discriminación. El proyecto permitirá también a los pueblos indígenas adquirir más experiencia y destreza en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, creando así nuevas oportunidades de actividades generadoras de ingresos. Los objetivos que persigue la UNESCO en este proyecto son la formación de los jefes de comunidades indígenas en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones; la producción de un contenido cultural indígena para la televisión, la radio y los nuevos medios de difusión; la sensibilización de los públicos nacionales e internacionales a la creatividad indígena y a la importancia de la diversidad cultural expresada encauce de expresión en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

VIII. Establecimiento de una asociación

“El Foro recomienda que las comisiones nacionales de la UNESCO colaboren estrechamente con expertos y representantes indígenas especializados en los sectores de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación ... [para aumentar la participación de los pueblos indígenas en las actividades de la UNESCO] ... El Foro recomienda que la UNESCO reúna expertos y especialistas indígenas para que establezcan una red internacional que integre [los ámbitos de] la cultura, la educación, la ciencia y la comunicación a fin de forjar una asociación entre la UNESCO y los pueblos indígenas.”⁵

18. La UNESCO distribuyó una carta a las comisiones nacionales de la UNESCO en relación con las recomendaciones formuladas por el Foro. Las comisiones nacionales de la UNESCO cumplen una función singular en el sistema de las Naciones Unidas, están integradas por asociados de las comunidades intelectuales y científicas y constituyen un vínculo vital entre esas comunidades y la UNESCO. Las comisiones nacionales son responsables también de facilitar la divulgación entre la UNESCO y la sociedad civil. Hay una comisión nacional de la UNESCO en la mayoría de los Estados miembros y los Estados asociados de la organización.

19. La UNESCO cooperará también con las comisiones nacionales en la creación de una lista de expertos indígenas en la esfera de la cultura a fin de facilitar la cooperación entre las comunidades indígenas, las comisiones nacionales y la UNESCO. La sede de la UNESCO alienta la cooperación con los miembros del Foro y la secretaría del Foro. La organización alienta a los pueblos indígenas a crear clubes de la UNESCO a través de las comisiones nacionales. Los clubes de la UNESCO están integrados por miembros de la sociedad civil con todo tipo de experiencia que trabajan en sus países en la promoción de los ideales de la UNESCO y se centran en influir en la adopción de decisiones de carácter social mediante la concienciación de las cuestiones mundiales y locales.

20. La UNESCO instará a las comisiones nacionales a que inviten a los miembros del Foro a las consultas regionales, que se celebrarán en mayo y julio de 2004, para intercambiar información sobre el Foro y su mandato y los planes de acción.

21. A fin de proporcionar información actualizada sobre los avances en pro de una asociación, a continuación se presentan nuevos acontecimientos relacionados con los embajadores de buena voluntad y los artistas para la paz de la UNESCO.

22. Además del Premio Nobel de la Paz (1992) Rigoberta Menchu Tum, que fue designada Embajadora de Buena Voluntad en junio de 1996, dos nuevas personalidades indígenas fueron nombradas recientemente por el Director General de la UNESCO.

23. La actriz y modelo venezolana Patricia Velázquez fue nombrada Artista para la Paz de la UNESCO en 2003. Nacida en La Guajira en 1971, una de las regiones más pobres de Venezuela y de origen modesto, Patricia había previsto trabajar en la industria petrolífera cuando fue descubierta por casualidad por un agente y comenzó su carrera de modelo. En 2003 creó la Fundación Wayuu Taya para ayudar a los pueblos indígenas de su región. El objetivo de la Fundación es elaborar programas educacionales centrados en la nutrición, la atención de la salud y la formación profesional básica. La Fundación también está comprometida en ayudar a los pueblos autóctonos a preservar su patrimonio cultural.

24. En 2004, la UNESCO nombró a Scott Momaday Artista para la Paz por su actuación en la preservación y el desarrollo de la identidad cultural de los indios indígenas de los Estados Unidos de América y por sus esfuerzos dedicados a procurar que los indígenas jóvenes se interesen activamente por su patrimonio ancestral a través del Buffalo Trust. Scott Momaday, poeta, dramaturgo y relator de cuentos de la tribu Kiowa, recibió el premio Pulitzer en 1969 y en la actualidad es catedrático de humanidades en la Universidad de Arizona. También es fundador y Presidente del Buffalo Trust, fundación sin fines de lucro para la preservación y restauración del patrimonio cultural de los indios indígenas.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 23 (E/2003/43), cap. I, párr. 102.*

² *Ibid.*, párrs. 110, 113 y 114.

³ *Ibid.*, párr. 100.

⁴ *Ibid.*, véanse, por ejemplo, párrs. 48, 53 y 56.

⁵ *Ibid.*, párrs. 104 y 105.